

Propuesta de eliminación o reducción de derechos de exportación para rubros de la cadena de valor agroalimentaria. Bajo impacto fiscal.

Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca (BCP)

En función de las medidas aplicadas por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 793/2018, modificado por el Decreto 865/2018, se establecieron, en el mes de septiembre de 2018, derechos de exportación del 12% sobre la generalidad de los bienes a exportar, con un tope, en términos generales, de \$4/U\$S para bienes primarios y \$3/U\$S para los bienes elaborados.

Suponiendo que el valor aproximado medio tributado es de \$3,5/U\$S y que las exportaciones totales en 2019 ascenderían a U\$S 65.000 M, puede suponerse una recaudación teórica presupuestada de \$ 227.500 M.

Muchos proyectos exportadores de empresas pequeñas y medianas se han visto decisivamente perjudicados por la medida antes mencionada. En particular, se han registrado casos concretos de pérdidas de mercados valiosos para las economías regionales. Paradójicamente, el aporte de algunos rubros afectados es de escaso interés fiscal.

Con el objetivo de proteger a las economías regionales y a los proyectos de Pymes agro-exportadoras, la BCP propone: a) declarar exentos del impuesto a un conjunto de bienes de escasa significación para la recaudación y b) atenuar el impacto impositivo en otros de mayor relevancia. Todo ello, sin afectar sustantivamente el objetivo del fisco.

De efectuarse la reforma antes propuesta, se cumpliría con el objetivo de sostener los volúmenes comercializados y la cantidad de empresas exportadoras. Estas últimas, según datos del Ministerio de Hacienda (2018), disminuyeron de 8.000 en 2008 a 5.700 en la actualidad. Por su parte, según declaraciones realizadas por la Secretaría de Comercio Exterior en el lanzamiento del “Plan Unificado de Exportaciones” en diciembre de 2018, las mismas pasaron de 15.000 a 9.500. Al mismo tiempo, se protegerían las fuentes de trabajo creadas por las Pymes y se estimularía la generación de nuevos puestos.

Particularmente, nuestra Bolsa está interesada en la producción agropecuaria y agroalimentaria cuyas exportaciones totales para el año 2018 fueron de U\$S 33.992 M (TradeMap – Comtrade).

La eliminación del tributo para los rubros seleccionados beneficiaría a las empresas que aportan U\$S 9.554 M de exportación (ver Cuadro N°1). Con un pago promedio estimado de \$3,5/U\$S, el costo fiscal ascendería aproximadamente a \$ 15.368 M, es decir, un 6,76% de la recaudación fiscal teórica de \$ 227.500 M.

La propuesta de la BCP, en previsión de una posible mejora fiscal que pudiere registrarse a partir del ingreso de los tributos al comercio exterior de la cosecha gruesa 2018-2019, contempla tres etapas:

- a) Una **primera etapa** (inmediata) implica la **eliminación del tributo** para un amplio conjunto de actividades, que representan hasta el 3% del total de las exportaciones nacionales. El costo fiscal de dicha etapa asciende a \$6.817 M; es decir un 3% de la recaudación fiscal teórica.
- b) En la **segunda etapa**, la propuesta consiste en una **reducción del 50% en los derechos de exportación**. Se beneficiarían los productos que en conjunto aportan U\$S 1.260 M y que, en la acumulación con los beneficiados en la primera etapa, alcanzan el 5% de las ventas externas totales. El costo fiscal de dicha etapa asciende a \$ 2.205 M; es decir el 0,97% de la recaudación fiscal teórica.
- c) La **tercera etapa** consistiría en una **reducción de \$1/U\$S** para los rubros cuyas ventas, acumuladas a los de las dos etapas anteriores, permiten alcanzar una participación del 15% de las exportaciones totales. El costo fiscal de dicha etapa asciende a \$ 6.346 M; es decir un 2,79% de la recaudación fiscal teórica.

Dado que en la negociación que nuestro país mantiene con el FMI, se podría admitir que el déficit fiscal operativo sea del 0,4% del PBI, el impacto de la medida propuesta se encuentra muy por debajo del límite establecido, al representar el 0,084% del PBI presupuestado (\$ 18,42 billones), es decir, apenas un 20% del máximo déficit permitido.

De esta manera, entendiendo las necesidades fiscales, se puede ir contemplando la mejora paulatina en sectores de economías regionales y de PyMes exportadoras. La propuesta es gradual y puede ejecutarse a medida que se obtengan los ingresos tributarios de una importante cosecha gruesa en curso. Se mantiene, de esta manera, el espíritu de los anuncios efectuados durante la semana por el Presidente Mauricio Macri, en lo relativo a los aportes patronales.

No tiene demasiado sentido dificultar los negocios de las Pymes exportadoras sin obtener un resultado fiscal relevante. Conviene, más bien, facilitarles la gestión y que el fisco se beneficie en la recaudación de los impuestos internos que gravan a las cadenas de valor integradas por los rubros beneficiados por la propuesta.

Se trata de, en la dificultad, hacer mucho con poco.

Cuadro N°1: Etapas para la quita o reducción de retenciones selectivas

ETAPA 1: 0% RETENCIONES				
Rubro		2018		2019
Código	Producto	Expo Totales (U\$S)	Rubro/Expo totales 2019	Participación Acumulada
706	Zanahorias, nabos, remolacha, salsifios, apionabos, rabanos y raíces comestibles	500,00	0,00%	0,00%
714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas...	1.000,00	0,00%	0,00%
1506	Grasas y aceites de animales y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	1.000,00	0,00%	0,00%
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados (sin ahumar)	1.000,00	0,00%	0,00%
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1.000,00	0,00%	0,00%
704	Coles, incl. Los repollos, y coliflores, coles rizadas, colinabos..	2.000,00	0,00%	0,00%
2201	Agua, incl. el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizados; hielo y nieve	3.000,00	0,00%	0,00%
910	jengibre, azafran, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel y demás especias	5.800,00	0,00%	0,00%
0104	Animales vivos de la especie ovina o caprina	6.000,00	0,00%	0,00%
1002	Centeno	9.000,00	0,00%	0,00%
0302	Pescado comestible, fresco o refrigerado, excepto filetes	11.000,00	0,00%	0,00%
907	Clavo de olor, frutos, clavillos y pedunculos	16.000,00	0,00%	0,00%
2307	Lías o heces de vino; tártaro bruto	17.000,00	0,00%	0,00%
807	Melones, sandías, papayas, frescos	19.000,00	0,00%	0,00%
1503	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo	34.000,00	0,00%	0,00%
1210	Conos de lúpulo, frescos o secos, incl. quebrantados, molidos o en "pellets"; lupulino	61.000,00	0,00%	0,00%
1501	Grasa de cerdo, incl. la manteca de cerdo y de ave sin fundir ni extraer de otro modo (exc	65.000,00	0,00%	0,00%
705	Lechugas "Lectuca sativa" y achicorias	69.000,00	0,00%	0,00%
1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas	75.000,00	0,00%	0,00%
1401	Bambú, roten "ratán", caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo y demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería	97.000,00	0,00%	0,00%
0506	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados simplemente preparados, acidulados...	99.000,00	0,00%	0,00%
1004	Avena	101.000,00	0,00%	0,00%
2001	Hortalizas, incl. "silvestres", frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	105.000,00	0,00%	0,00%
1603	Extractos y jugos de carne, pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	107.000,00	0,00%	0,00%
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	113.000,00	0,00%	0,00%
0507	Marfil, concha caparazon de tortuga, ballenas de mamíferos marinos...	129.000,00	0,00%	0,00%
2006	Hortalizas, incl. "silvestres", frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar "almibarados, glaseados o escarchados"	134.000,00	0,00%	0,00%
1105	Harina, sémola, polvo, copos, granulos y pellets de papa	136.000,00	0,00%	0,00%
0210	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, harina y polvo	166.000,00	0,00%	0,00%
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incl. refinados,	184.000,00	0,00%	0,00%
0105	Gallinas, patos, gansos, pavos "gallipavos" y pintadas de las especies domésticas	207.000,00	0,00%	0,00%
0401	Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	218.000,00	0,00%	0,00%
904	Pimienta del género piper	238.000,00	0,00%	0,00%
0102	Animales vivos de la especie bovina	300.000,00	0,00%	0,00%
1601	Embutidos y productos simil., de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base	352.000,00	0,00%	0,00%
0403	Suero de mantequilla de "manteca", leche y nata "crema" cuajadas, yogurt, kefir y demás	468.000,00	0,00%	0,01%
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	478.000,00	0,00%	0,01%
1516	Grasas y aceites de origen animal o vegetal y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados	479.000,00	0,00%	0,01%
804	Dátiles, higos, piñas, guayabas, paltas,	483.000,00	0,00%	0,01%
0106	Animales vivos no incluidos en los ítems anteriores	502.000,00	0,00%	0,01%
1106	Harina, sémola, polvo de guisantes	527.000,00	0,00%	0,01%
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones para la alimentación infantil o para usos dietéticos	562.000,00	0,00%	0,01%
1109	Gluten de trigo, incl seco	594.000,00	0,00%	0,01%
0602	Plantas vivas incluyen sus raíces, esquejes e injertos	651.000,00	0,00%	0,01%
2209	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	847.000,00	0,00%	0,01%
0407	Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos	882.000,00	0,00%	0,01%
711	Hortalizas, incl. "silvestres", conservadas provisionalmente...	939.000,00	0,00%	0,02%
901	Café incl. Tostado o descafeinado, cascara o cascarilla de café	994.000,00	0,00%	0,02%
702	Tomates frescos o refrigerados	1.350.000,00	0,00%	0,02%
0209	Manteca de cerdo, sin partes magras y grasa de ave sin fundir ni extraer de otro modo	1.406.000,00	0,00%	0,02%
710	Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, frescas o refrigeradas	1.505.000,00	0,00%	0,02%
1505	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incl. la lanolina	1.567.000,00	0,00%	0,03%
1102	harina de otros cereales	1.929.000,00	0,00%	0,03%
1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (exc. harina de mostaza)	2.282.000,00	0,00%	0,03%
712	Hortalizas, incl. "silvestres", secas, incl. Cortadas en trozos o en rodajas...	2.466.000,00	0,00%	0,04%
1302	Jugos y extractos vegetales, materias pécticas, pectinatos y pectatos, agar-agar y demás mucilagos	2.696.000,00	0,00%	0,04%
1521	Ceras vegetales, cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos .	2.810.000,00	0,00%	0,05%

701	Patatas "papas" frescas o refrigeradas	3.452.000,00	0,01%	0,05%
2002	Tomates, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético	3.617.000,00	0,01%	0,06%
2305	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate "cacahuate, mani", incl. molidos o en "pellets"	3.732.000,00	0,01%	0,06%
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o simil., frescos o secos, incl. cortados, triturados o pulverizados	3.816.000,00	0,01%	0,07%
1204	Semilla de lino, incl. quebrantada	4.283.000,00	0,01%	0,07%
709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas	4.536.000,00	0,01%	0,08%
1103	Grañones, sémola y pellets de otros cereales	4.735.000,00	0,01%	0,09%
909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino,	5.138.000,00	0,01%	0,10%
2105	Helados, incl. con cacao	5.162.000,00	0,01%	0,10%
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, de té o de yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	5.692.000,00	0,01%	0,11%
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	6.008.000,00	0,01%	0,12%
1301	Goma laca, así como gomas, resinas, gomorresinas, bálsamos y otras oleorresinas, naturales	6.387.000,00	0,01%	0,13%
1104	Granos de cereales mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados..	6.988.000,00	0,01%	0,14%
2206	cerveza, vino de uvas, mosto de uvas, vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas)	7.849.000,00	0,01%	0,16%
0510	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle	8.362.000,00	0,01%	0,17%
0208	Carne y despojos comestibles de conejo, liebre, paloma y demás animales	8.596.000,00	0,01%	0,18%
1904	Hojuelas, copos de maíz y otros productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado; cereales (exc. maíz), en grano o en forma de copos u otro grano trabajado, precocidos o preparados de otro modo, n.c.o.p. (exc. harina, grañones y sémola)	9.068.000,00	0,01%	0,20%
811	Frutas y otros frutos sin cocer	9.464.000,00	0,01%	0,21%
0505	Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón	9.528.000,00	0,01%	0,22%
1008	Alforfon, mijo, alpiste y demás cereales	9.942.000,00	0,02%	0,24%
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico >= 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	10.370.000,00	0,02%	0,26%
0408	Huevos de ave sin cáscara "casarón" y yema de huevo, frescos, secos, cocidos en agua	11.878.000,00	0,02%	0,27%
0204	Carne de ovinos o caprinos, fresca, refrigerada o congelada	11.973.000,00	0,02%	0,29%
0305	Pescado comestible seco, salado, en salmuera, ahumado	12.625.000,00	0,02%	0,31%
1205	Semilla de nabo "de nabina" o de colza, incl. quebrantadas	12.684.000,00	0,02%	0,33%
0511	Productos de origen animal no comprendidos en los anteriores, impropios para la alimentación	13.734.000,00	0,02%	0,35%
1214	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros simil., incl. en "pellets"	14.029.000,00	0,02%	0,37%
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	14.314.000,00	0,02%	0,40%
2203	Cerveza de malta	14.609.000,00	0,02%	0,42%
1902	Pastas alimenticias, incl. cocidas o rellenas de carne u otras sustancias, o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incl. preparado	16.949.000,00	0,03%	0,44%
802	Frutos de cáscara frescos o secos	17.368.000,00	0,03%	0,47%
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico < 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas (exc. preparaciones alcohólicas compuestas de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas)	18.344.000,00	0,03%	0,50%
1502	Grasa de animales de la especie bovina, ovina o caprina (excepto petróleo y oleoestearina)	19.510.000,00	0,03%	0,53%
1702	Los demás azúcares, incl. la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa "levulosa", en estado sólido; jarabe de azúcar; sucedáneos de la miel	19.524.000,00	0,03%	0,56%
1108	Almidón y fécula, inulina	20.162.000,00	0,03%	0,59%
2303	Residuos de la industria del almidón y residuos simil., pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incl. en "pellets"	22.373.000,00	0,03%	0,63%
1515	Grasas y aceites vegetales fijos, incl. el aceite de joboba, y sus fracciones, incl. refinados	22.430.000,00	0,03%	0,66%
1207	Semillas y frutos oleaginosos, incl. quebrantados (exc. frutos de cáscara comestibles, aceitunas, habas de soja "soya", cacahuets "maníes", copra, semilla de lino, semilla de nabo "de nabina" o de colza y semilla de girasol)	22.670.000,00	0,03%	0,69%
809	Albaricoques, "damascos chabacanos", cerezas, melocotones, duraznos frescos	23.510.000,00	0,04%	0,73%
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	24.872.000,00	0,04%	0,77%
2202	Agua, incl. el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas (exc. los jugos de frutas o de hortalizas de la partida 2009)	31.515.000,00	0,05%	0,82%
2102	Levaduras, vivas o muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos; polvos de levantar preparados (exc. microorganismos monocelulares acondicionados como medicamentos)	32.570.000,00	0,05%	0,87%
1007	Grano de sorgo	33.836.000,00	0,05%	0,92%
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante	34.586.000,00	0,05%	0,97%
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos vivos	35.493.000,00	0,05%	1,03%
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra (exc. legumbres, maíz dulce, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos y frutos de las especias utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o como insecticidas o simil.)	39.420.000,00	0,06%	1,09%
0504	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescados), enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados	40.283.000,00	0,06%	1,15%
1704	Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco	41.123.000,00	0,06%	1,21%
1520	Glicerol en bruto; aguas y leijas glicéricas	43.860.000,00	0,07%	1,28%
2301	Harina, polvo y "pellets", de carne, de despojos, de pescado o de crustáceos, de moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	49.147.000,00	0,08%	1,36%

1206	Semilla de girasol, incl. quebrantada	50.767.000,00	0,08%	1,43%
0405	Mantequilla "manteca", incluye mantequilla deshidratada, y "ghee" y demás materias grasas de la leche	52.564.000,00	0,08%	1,52%
813	Albaricoques, "damascos chabacanos", ciruela, manzana ...	58.452.000,00	0,09%	1,61%
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados	59.474.000,00	0,09%	1,70%
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	61.848.000,00	0,10%	1,79%
2308	Bellotas y castañas de Indias, orujo y demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, incl. en "pellets", n.c.o.p.	65.502.000,00	0,10%	1,89%
0205	Carne de animales de la especie caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	68.438.000,00	0,11%	2,00%
0404	Lactosuero, incluye concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	70.092.000,00	0,11%	2,11%
2106	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	73.504.000,00	0,11%	2,22%
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, obtenidos de la aceituna exclusivamente por medios mecánicos .	77.331.000,00	0,12%	2,34%
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incl. con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos simil.	80.652.000,00	0,12%	2,46%
2005	Hortalizas, incl. "silvestres", preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, sin congelar (exc. confitadas con azúcar, así como tomates, setas y trufas)	82.307.000,00	0,13%	2,59%
810	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles	86.469.000,00	0,13%	2,72%
1508	Aceite de cacahuete "cacahuete, mani" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	88.786.000,00	0,14%	2,86%
806	Uvas, frescas o secas, iincl. Las pasas	89.917.000,00	0,14%	3,00%
Total ETAPA 1		1.947.719.300,00		
Costo de recaudación ETAPA 1		6.817.017.550,00		
Estimación Expo totales Argentina (2019)		65.000.000.000,00		
Recaudación total estimada		227.500.000.000,00		

ETAPA 2: Reducción del 50% en RETENCIONES

Código	Rubro Producto	2018	2019	
		Expo Totales (U\$S)	Rubro/Expo totales 2019	Participación Acumulada
903	Yerba mate	92.661.000,00	0,14%	3,14%
902	Té incl. Aromatizado	94.034.000,00	0,14%	3,28%
1517	Margarina y otras mezclas o preparaciones alimenticias de materias grasas o aceites, animales	104.038.000,00	0,16%	3,44%
1602	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre (exc. embutidos y productos simil., así	108.773.000,00	0,17%	3,61%
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	112.091.000,00	0,17%	3,78%
1901	Extractos de malta, así como preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, sin cacao o con un contenido de cacao	133.688.000,00	0,21%	3,99%
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales, incl. molidos o en "pellets" (exc. de aceite de soja "soya" o de cacahuete "cacahuete, mani")	146.389.000,00	0,23%	4,21%
1202	Cacahuetes "cacahuetes, manies" sin tostar ni cocer de otro modo, incl. sin cáscara o quebrantados	152.997.000,00	0,24%	4,45%
703	Cebolla, chalotes, ajo, puerro y demás hortalizas aliáceas	153.224.000,00	0,24%	4,69%
1006	Arroz	162.107.000,00	0,25%	4,93%
Total ETAPA 2		1.260.002.000,00		
Costo de recaudación ETAPA 2		2.205.003.500,00		

ETAPA 3: Reducción de \$1 en RETENCIONES

Rubro		2018	2019	
Código	Producto	Expo Totales (U\$S)	Rubro/Expo totales 2019	Participación Acumulada
2004	Hortalizas, incl. "silvestres", preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, congeladas (exc. confitadas con azúcar, así como tomates, setas y demás hongos y trufas)	164.670.000,00	0,25%	5,19%
0409	Miel natural	175.008.000,00	0,27%	5,46%
1101	Harina de trigo y de morcajo	194.776.000,00	0,30%	5,76%
2309	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales	198.327.000,00	0,31%	6,06%
0206	Despojo de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal	210.679.000,00	0,32%	6,39%
0303	Pescado comestible congelado	222.156.000,00	0,34%	6,73%
1107	Malta de cebada u otros cereales incl. Tostada	227.803.000,00	0,35%	7,08%
0406	Queso y requesón	246.293.000,00	0,38%	7,46%
0307	Moluscos aptos para consumo humano	248.470.000,00	0,38%	7,84%
0304	Filetes y demás carne de pescado, incl. Picada, frescos, congelados o refrigerados	251.007.000,00	0,39%	8,23%
0207	Carne y despojos comestibles de gallos, gallinas, patos, gansos, pavos "gallipavos"	282.994.000,00	0,44%	8,66%
2302	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incl. en "pellets"	288.330.000,00	0,44%	9,10%
805	Agrios, cítricos frescos o secos	322.921.000,00	0,50%	9,60%
808	Manzanas, peras y membrillos, frescos	389.961.000,00	0,60%	10,20%
2009	Jugos de frutas u otros frutos, incl. el mosto de uva, o de hortalizas, incl. "silvestres", sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante	403.717.000,00	0,62%	10,82%
713	Hortalizas de vaina secas desvainadas, incl. "silvestres", aunque estén mondadas o partidas	436.773.000,00	0,67%	11,49%
0402	Leche y nata "crema", concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	453.889.000,00	0,70%	12,19%
2008	Frutas u otro frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo	495.091.000,00	0,76%	12,95%
1003	Cebada	561.847.000,00	0,86%	13,82%
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar qu	571.365.000,00	0,88%	14,70%
Total ETAPA 3		6.346.077.000,00		
Costo de recaudación ETAPA 3		6.346.077.000,00		

Quita o reducción de retenciones selectivas. Bajo impacto fiscal.

Etapas	Exportaciones (U\$S)	Expo Acumuladas (U\$S)	Pérdida de Recaudación (\$)	Pérdida acumulada (\$)	% Pérdida sobre Rec.Total.Est	% Acum.Pérdida sobre Rec.Total Est.
Etapa 1: Significación hasta 3% de las exportaciones: 0% retenciones	1.947.719.300,00	1.947.719.300,00	6.817.017.550,00	6.817.017.550,00	3,00%	3,00%
Etapa 2: Significación entre el 3 y 5% de las exportaciones: 50% de reducción en retenciones	1.260.002.000,00	3.207.721.300,00	2.205.003.500,00	9.022.021.050,00	0,97%	3,97%
Etapa 3: Significación entre el 5 y 15% de las exportaciones: \$1/U\$S de quita en las retenciones	6.346.077.000,00	9.553.798.300,00	6.346.077.000,00	15.368.098.050,00	2,79%	6,76%